

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

ACLARAR la hora de la diligencia programada por auto del 27 de mayo de 2021 como quiera que por error mecanográfico no se indicó correctamente, quedado como sigue:

"Para tal efecto, se señala la hora de las 11:00 am, del día 30 de junio de 2021."

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez 2021-76

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia

anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

081 Hoy 24 de junio de 2021 El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO



JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

862d511e26f64ed91cc24aea69738127ad8615a88a35cafd8b90f0891ce085ceDocumento generado en 23/06/2021 04:40:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica